



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

266 Piura,

30 SEP 2014

VISTO: La Carta N° 001-2014/GRP-CE.CP. N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI de fecha 30 de Setiembre del 2014, del Comité Especial Ad-Hoc relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente del Concurso Público N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS DE LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL PI-107; PI-109; PI-110, PI-111, PI-123 y PI-124.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 381-2014/GOB.REG.PIURA-GRI-GGR de fecha 30 de Setiembre del 2014, se designo al Comité Especial Ad-Hoc, que se encargará de conducir la Concurso Público para la **CONTRATACIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS DE LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL PI-107; PI-109; PI-110, PI-111, PI-123 y PI-124**, el mismo que está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Ing. Carlos Alberto Chorres Quevedo (Presidente Titular); Abog. Marco Ildefonso Ontaneda Zapata (Miembro Titular), Ing. Rachid Yuset Altuna Jumbo (Miembro Titular) y como Miembros Suplentes, Abog. Jorsy Hipólito Delgado Aquino (Presidente Suplente), Ing. Froilán Chero Gonzales (Miembro Suplente), Ing. José Luis Ramos Ruiz (Miembro Suplente);

Que, con Resolución Dirección General de Construcciones N° 265-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 30 de Setiembre del 2014, la Dirección General de Construcción aprueba el Expediente de Contratación para la **CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS DE LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL PI-107; PI-109; PI-110, PI-111, PI-123 y PI-124**, y dar inicio los tramites correspondientes para su convocatoria;

1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 107: TRAMO: PUENTE LA GALLEGA -PALTASHACO - SAN MIGUEL - CHALACO - PACAIPAMPA - EMP. PE - 3N (CURILCAS)/PROG. 85+200 A PROG. 179+890";**

2.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 109: TRAMO: EMP. PE-02 A (DV. PTE CARRASQUILLO) - PTE. CARRASQUILLO - EMP. PI-107/PROG. 0+000 A PROG. 7+131";**

3.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 110: TRAMO: EMP. PE 3N (SAPALACHE) - LIMITE DEPARTAMENTAL (L.D) CAJAMARCA";**

4.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 111: TRAMO: PROG. 18+000 (CHAMELICO) - PROG. 62+052 (DV. HUARMACA);**

5.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 123: TRAMO: COLETAS - DV. CHIVATO DE GERALDO - CHIVATO - PUEBLO NUEVO - CHAMBA - PARIGUANAS - EL COMÚN - FRÍAS - MARAY - POCLUS**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

266 Piura, 30 SEP 2014

BAJO – DV. SAN JORGE – CENTRO HUALA – SIMIRIS – DV. HUACAS – PORTACHUELO DE SAN FRANCISCO – YUMBE – SAN DOMINGO – CHACAYO – EMP. PI-107 (SAN MIGUEL) / PROG. 94+788 A PROG. 169+998”;

6.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI – 124: EMP. PE. PI-107 (YUMBE) – ALTAMIZA – LOS BOSQUES – DV. CHOCO – PAGAY – YAMANGO – LA LOMA – FLOR DE AGUA – PISCAN – FAICAL – MANBLUQUE – NUEVO PROGRESO – PUEBLO NUEVO – LINDEROS - MORROPON”;

Que, el Comité Especial en virtud a lo señalado por el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado las bases para el presente proceso;

Que, mediante proveído inserto en el documento del “Visto”, la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS DE LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL PI-107; PI-109; PI-110, PI-111, PI-123 y PI-124**, con un valor referencial total de **S/. 1’786,639.00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)**, remitidas por el Presidente del Comité Especial Ad - Hoc debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases, Proforma de Contrato y Convocatoria del Concurso Público N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del parágrafo I. Normas Específicas de la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, aprobada con R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012, se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura” y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 25 de Junio del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS DE LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL PI-107; PI-109; PI-110, PI-111, PI-123 y PI-124**, con un valor referencial total de **S/. 1’786,639.00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

266

Piura,

30 SEP 2014.

y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.

1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 107: TRAMO: PUENTE LA GALLEGA -PALTASHACO - SAN MIGUEL - CHALACO - PACAIPAMPA - EMP. PE - 3N (CURILCAS)/PROG. 85+200 A PROG. 179+890", cuyo Valor Referencial por mantenimiento del Servicio asciende a la suma de S/.521,211.00 (Quinientos Veintiún Mil Doscientos Once con 00/100 Nuevos Soles).

2.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 109: TRAMO: EMP. PE-02 A (DV. PTE CARRASQUILLO) - PTE. CARRASQUILLO - EMP. PI-107/PROG. 0+000 A PROG. 7+131", cuyo Valor Referencial por mantenimiento del Servicio asciende a la suma de S/.34,715.00 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Quince con 00/100 Nuevos Soles).

3.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 110: TRAMO: EMP. PE 3N (SAPALACHE) - LIMITE DEPARTAMENTAL (L.D) CAJAMARCA", cuyo Valor Referencial por mantenimiento del Servicio asciende a la suma de S/. 263,436.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 00/100 Nuevos Soles).

4.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 111: TRAMO: PROG. 18+000 (CHAMELICO) - PROG. 62+052 (DV. HUARMACA)", cuyo Valor Referencial por mantenimiento del Servicio asciende a la suma de S/. 214,453.00 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles).

5.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 123: TRAMO: COLETAS - DV. CHIVATO DE GERALDO - CHIVATO - PUEBLO NUEVO - CHAMBA - PARIGUANAS - EL COMÚN - FRÍAS - MARAY - POCLUS BAJO - DV. SAN JORGE - CENTRO HUALA - SIMIRIS - DV. HUACAS - PORTACHUELO DE SAN FRANCISCO - YUMBE - SAN DOMINGO - CHACAYO - EMP. PI-107 (SAN MIGUEL) / PROG. 94+788 A PROG. 169+998", cuyo Valor Referencial por mantenimiento del Servicio asciende a la suma de S/. 366,125.00 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles).

6.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 124: EMP. PE. PI-107 (YUMBE) - ALTAMIZA - LOS BOSQUES - DV. CHOCO - PAGAY - YAMANGO - LA LOMA - FLOR DE AGUA - PISCAN - FAICAL - MANBLUQUE - NUEVO PROGRESO - PUEBLO NUEVO - LINDEROS - MORROPON", cuyo Valor Referencial por mantenimiento del Servicio asciende a la suma de S/. 386,699.00 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Ad-Hoc para realizar la Convocatoria del Concurso Público N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), y en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

266

Plura,

30 SEP 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Ad-Hoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

Ing. José Altiero Tafar Guivin
DIRECTOR GENERAL

